




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Psicología Región Veracruz |
| II.- La identificación del documento: | 7 Actas consistente de 21 fojas |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres y Matrículas |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Acta Sesión Extraordinaria No. 40/2024 10 de octubre del 2024 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Psicología

Acta de Sesión de H. Junta Académica



Universidad Veracruzana

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las dieciséis horas del día martes veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro se reunieron los miembros de la H. Junta Académica de forma híbrida (presencial en la Sala Audiovisual "Mtra. Esperanza Escamilla Ballesteros" y por medio de la Plataforma Zoom) de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del mismo año, mismo que permite que las reuniones colegiadas se realicen mediante el uso de las tecnologías, estando presidida por el Dr. Javier López González y la Mtra. Manuela Cabrera Castillo en sus cargos de Director y Secretaria de la Facultad, respectivamente.-----

El Dr. Javier López González, que preside la Junta Académica Extraordinaria con fundamento en los artículos 65,55 y 70 de la Ley Orgánica, así como el artículo 294 fracción I y II inciso a) del Estatuto General y demás aplicables de la legislación vigente de la Universidad Veracruzana, da la palabra a la Mtra. Manuela Cabrera Castillo quien declara que existe quorum legal integrado por académicos y estudiantes que forman parte de la entidad y que a su vez pertenecen a la Licenciatura en Psicología y a la Maestría en Psicología de las Organizaciones y Gestión del Talento Humano para dar inicio a la Sesión de Junta Académica.-----

La Mtra. Cabrera procede a leer el orden del día, el cual es:-----

1. Pase de lista.
2. Resolución Asunto de Genero

La Mtra. Manuela Cabrera Castillo informa que por la naturaleza del tema a tratar será asunto único en el orden del día, solicitando la votación resultado la misma aprobada por unanimidad.-----

El Dr. Javier López González pide al pleno de la Junta Académica autorización para que este presente el Lic. Carlos Eduardo Hernández Toscano quien podrá asesorar en caso de ser necesario en materia jurídica, la Mtra. Manuela Cabrera Castillo procede a la votación y es aprobada la moción por unanimidad.-----

Posteriormente procede al pase de lista encontrándose trece Docentes en modalidad presencial, y seis alumnos de todos de forma presencial.-----

La Mtra. Manuela Cabrera Castillo cede el uso de la voz al Dr. Javier López González, Director de la entidad Académica, para dar inicio a punto único: Resolución de un caso de género en donde explica que para el análisis del caso Fueron Nombrados La Dra. Leticia Gutiérrez Serrano, el Mtro. Herson Alfonso Castellanos Celis y la C. Karla Deborah Méndez Velázquez, actualmente solo se encuentra activa la Dra. Leticia Gutiérrez Serrano. El Dr. Javier López González lee al pleno los resolutivos siendo los siguientes:



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Psicología

Acta de Sesión de H. Junta Académica



Universidad Veracruzana

PRIMERO. Los integrantes de esta Comisión determinamos que las conductas atribuibles a **N1-ELIMINADO** **N2-ELIM** constituyen las faltas previstas por los artículos 112 fracción III de la Ley Orgánica y 170 fracción III, del Estatuto. -----

SEGUNDO. Los integrantes de la Comisión determinamos imponer a la **N3-ELIMINADO 1** la sanción consistente en Amonestación, regulada en los artículos 111 fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica, y 171, fracción I, del Estatuto, por los motivos expresados en la presente resolución.-----

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 y 174, fracción V, del Estatuto, de aprobarse el presente proyecto, deberá realizarse la notificación de la resolución a los involucrados a través del Director de la Facultad. -----

CUARTO. Una vez que la notificación de la presente resolución surta efectos legales, los involucrados, si consideran que sus derechos han sido violentados, pueden presentar por escrito su inconformidad al Rector, dentro de un término de diez días hábiles, con la finalidad de que sea turnada a la Comisión de Honor y Justicia, para que conozca en los términos de los artículos 33 y 113 de la Ley Orgánica, resolviendo en última instancia, confirmando, modificando o revocando la sanción impuesta.-----

Una vez expuesto esto se pide al pleno de la Junta Académica emitir su voto, siendo aprobada por unanimidad Mtra. Manuela Cabrera Castillo quien da por concluida la reunión de la Honorable Junta Académica a las dieciséis horas con veinte minutos del día veintisiete del año dos mil veinticuatro. -----

Se adjuntan las firmas de los académicos, consejero alumno y representantes de generación asistentes a la Junta Académica.-----

Firmas de asistentes Junta Académica

| No. | Nombre | Firma |
|-----|-----------------------------------|-------|
| 1 | Mtra. Selene Cristal Ríos Ramírez | |
| 2 | Dra. Katy Arlette Pérez Estrada | |



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Psicología

Acta de Sesión de H. Junta Académica



Universidad Veracruzana

| | | |
|----|--------------------------------|--|
| 3 | Dr. José Noel García Andrade | |
| 4 | Dra. Pahola Ríos Carillo | |
| 5 | Dr. Rodolfo Uscanga Hermida | |
| 6 | Dra. Magali Huerta Reyes | |
| 7 | Jaqueline Bada García | |
| 8 | Dr. José Ángel Mora Ramón | |
| 9 | Mtro. Isaac Echazarreta Nieves | |
| 10 | Dra. Vanessa Gutiérrez Cotaita | |
| 11 | Dra. Ana Lis Heredia Espinosa | |
| 12 | Mtra. Manuela Cabrera Castillo | |



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Psicología

Acta de Sesión de H. Junta Académica



Universidad Veracruzana

| | | |
|----|---------------------------|--|
| 13 | Dr. Javier López González | |
|----|---------------------------|--|

Consejero alumno y representantes de generación

| No. | Nombre | Firma |
|-----|------------------------------------|-------|
| 14 | C. Ellin Denisse Osorio Romero | |
| 15 | C. Angie Daniela Fernández | |
| 16 | C. Sarahí Karilim Domínguez Méndez | |
| 17 | C. Luis Roziel Rodríguez Velázquez | |
| 18 | C. Osvaldo López Díaz | |
| 19 | C. Rosaura Fernández Santiago | |

José Beltrán

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."